



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. Nº 92/21. M.C. Nº 66/21. INF. Nº 44/21 COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 30 de agosto de 2021  
**H.C.M. Min. Com. Nº 66/21**

Señor:  
Rodolfo Avilés Ayma  
**ALCALDE a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



24897

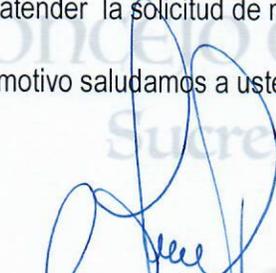
De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 92 de 30 de agosto de 2021, ha tomado conocimiento del Informe Nº 44/21, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 66/21**

La Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal, en atención a nota con Registro CM-1300 rubricada por representantes de los Sindicatos y Asociaciones de la Federación Sucre-Capital 25 de mayo, quienes solicitan se brinde atención y se proceda a realizar el mantenimiento al interior de la infraestructura del mercado El Morro, misma que estaría con serios deterioros, **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, a través de las unidades que tengan competencia sobre el tema, se evalúe la pertinencia y se tomen las previsiones de inscribir los recursos necesarios y suficientes en el Plan Operativo Anual de la gestión 2022, a objeto de atender la solicitud de mantenimiento y refacción al interior de la señalada infraestructura.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaño Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

